

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 01/02/2024**

1ª Sesión: P.A.S. 1208/2023 - CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LOCAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE HUELVA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

P.A.S 1208/2023 CCA: +6.6SEG9NI CONTR: 2023/1155319

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Director Económico-Administrativo y SSGG
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de
Huelva

VOCALES:

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva
del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial
de Huelva

Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva

Director Económico-Administrativo
y de Servicios Generales del Hospital
Juan Ramón Jiménez de Huelva

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 1 de febrero de 2024, siendo las 13:00 horas, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 30 de enero de 2024.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación con el **Procedimiento Abierto Simplificado** para la **CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LOCAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE HUELVA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA**

➤ APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1:
“Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”.

Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se inicia la sesión a las 11:40 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

En primer lugar, los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que las empresas licitadoras que se indican a continuación, han presentado su oferta **en plazo**, a través del portal de licitación electrónica SIREC, de la Junta de Andalucía:

- CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.
- GESTION DE VIVIENDAS VERA CRUZ, S.L.
- GEOJET S.L.
- CONSTRUCCIONES Y OBRAS ISOCON S.L.
- MARALVA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, S.L.
- PLAZA SISTEMAS S.L.

A continuación, la secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de la oferta recibida, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, contenida en el **Sobre electrónico Nº1**. “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”:

- **CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.**

Analizada la documentación aportada por la empresa licitadora **CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.**, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que **es correcta**, por tanto, es **admitida a licitación**.

- **GESTION DE VIVIENDAS VERA CRUZ, S.L.**

Analizada la documentación aportada por la empresa licitadora **GESTIÓN DE VIVIENDAS VERA CRUZ, S.L.**, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que **es correcta**, por tanto, es **admitida a licitación**.

- **GEOJET S.L.**

Analizada la documentación aportada por la empresa licitadora **GEOJET, S.L.**, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que **es correcta**, por tanto, es **admitida a licitación**.

- **CONSTRUCCIONES Y OBRAS ISOCON S.L.**

Analizada la documentación aportada por la empresa licitadora **CONSTRUCCIONES Y OBRAS ISOCON, S.L.**, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que deberá subsanan los siguientes extremos:

- ✓ Deberá presentar **Anexo III Declaración sobre subcontratación**, tal y como indica el apartado 6.3.2. F) del PCAP, indicando la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

- **MARALVA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, S.L.**

Analizada la documentación aportada por la empresa licitadora **MARALVA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.**, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que **es correcta**, por tanto, es **admitida a licitación**.

- **PLAZA SISTEMAS S.L.**

Analizada la documentación aportada por la empresa licitadora **PLAZA SISTEMAS S.L.**, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que **es correcta**, por tanto, es **admitida a licitación**.

A las 14:30 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Director Económico-Administrativo y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”